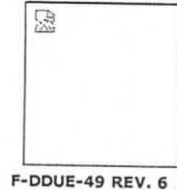


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD



Trámite: TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Usuario: MESIMENTAL
Folio: 2023-3602
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALMA MARGARITA ARAGON FIERRO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-027-014-00028-00-0000
Propietario: ALMA MARGARITA ARAGON FIERRO
Domicilio: CALL IGNACIO JOSE ALLENDE UNZAGA 1300-B COLONIA OBRERA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.64	80.97	67.43	VOLADOS, PORCHE, COCHERA Y TEJABAN	15,107.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.64	80.97	67.43		431.64
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	59.64	80.97	67.43		1,510.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.64	80.97	67.43		431.64
TOTALES			178.92	242.91	202.29		\$ 17,481.48

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
1778 MARIOLY SANDOVAL PEÑA - OBRA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



Chihuahua
Secretaría de Trabajo y Resultados

El pago de derechos de la licencia puede cambiar, una vez que se concluya la revisión del proyecto de construcción.

FIRMA DEL PROPIETARIO O DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.R.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADHES DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION CHIHUAHUA. SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Fecha y Hora de Impresión: 08-11-2023 12:11:14

Fecha de ingreso: 08-11-2023 12:8:4